



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 34

El director que suscribe, informa del Programa de la actividad que a continuación se indica:

NOMBRE: "Segunda Clínica de Perfeccionamiento Conjunto de Baile Griego" Escuela Grecia

OBJETIVO: Mejorar las prácticas del taller de Baile Griego de la Escuela Grecia, en base a la subvención escolar preferencial.

PARTICIPANTES: 4 estudiantes y 2 profesores:

- *Profesores:* Sra. Paula San Juan y Sra. Sandra Vergara.
- *Alumnos:* Matías Villagrán, Ariadna Sanhueza, Ester Pérez y Javier Millar.
- *Encargada de delegación:* Sra. Paula San Juan.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: 25 de mayo de 2014, ciudad de Santiago.

GASTOS: Vía cometido funcionario a Sra. Paula San Juan, profesora a cargo de delegación.

	Ítems	Monto
1	6 pasajes ida y vuelta, Concepción – Santiago- Concepción. \$20.000.- por persona.	\$120.000.-
2	6 servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y once), \$15.000.- por persona.	\$90.000.-
	Total	\$210.000.-

Certificado Imputación N° 39/2014

Imputación Presupuestaria: 215.22.01 y 215.22.08

DECRETO N°. / 578

Chiguayante, 23 MAY 2014

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2014; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébase el Programa de Actividades Municipal individualizado ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (3).
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo.
- Centro de Costos SEP DAEM.
- Ley Transparencia.

JARV/LTS/LSP/LCP/lcp

